Registros de Monitoreo de Biodiversidad y Recursos Naturales

La producción orgánica debe integrar la prácticas culturales, biológicas y mecánicas que fomenten la circulación de recursos, promuevan el equilibrio ecológico y conserven los recursos naturales. Las operaciones orgánicas certificadas deben seleccionar, implementar y monitorear las prácticas de producción que “mantengan o mejoren los recursos naturales de la operación” (NOP§205.200). Esta forma puede usarse para registrar observaciones hechas diaria, semanal o anualmente, con el fin de monitorear la efectividad del plan de Conservación de la Biodiversidad y el Manejo de Recursos Naturales descrito en la forma G4.2 de su OSP.

Nombre de Operación: _____ **No. de Cliente:** _____

Fecha	**Ubicación / ID de Parcela**	**Observaciones** **(Pueden incluir, pero no se limitan a la composición y estabilidad del suelo, cantidad y calidad de agua, especies nativas o invasoras, polinizadoras, disponibilidad de hábitat para vida silvestre, etc.)**	**Beneficios**